ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 382 FIRMADO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, SUSCRITO ENTRE DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 E.S.E.

Entre los suscritos a saber: **RAMIRO ANTONIO NAVIA** mayor de edad, y vecino de Popayán, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.538.302 expedida en la ciudad Popayán, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 E.S.E.** del orden Departamental, nombrado mediante Decreto Departamental No.0254-04-2024 del 01 de abril de 2024 y debidamente posesionado para el ejercicio del cargo según Acta de Posesión No. 044 de fecha 01 de abril de 2024, Entidad identificada ante la Administración de Impuestos Nacionales con NIT. 900.145.581-5, quién en adelante y para efectos de esta Acta se denominará la E.S.E., por una parte y por la otra, DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA, Mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 10.540.114 expedida en Popayán, quien en adelante y para efectos de esta acta se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar de mutuo acuerdo la presente Acta de liquidación, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.-DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

OBJETO: Mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico a todo costo Retie-Retilap NTC2050, al área de urgencias y partos de la UNIDADES DE ATENCION EN SALUD DE PIENDAMO, MORALES, CAJIBIO Y SILVIA de la Empresa Social del Estado ESE CENTRO 1.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Sesenta y cuatro millones veintisiete mil ciento cincuenta m/cte ($64.027.150)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: (19) de noviembre de 2024.

TERMINO: El Plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) Días, a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 382 DE 2024. – Veintiuno (21) de noviembre de 2024, debidamente firmada por las partes.

VIGILANCIA Y CONTROL: PROFESIONAL ADMINISTRATIVO.

II.- IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos a los cuales se obligó LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1, mediante el Contrato de Prestación de servicios No 382 de 2024 firmado el 19 de noviembre de 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202410582 del 12 de noviembre de 2024, rubro número 245020554129., Registro Presupuestal 202420956 del 19 de noviembre de 2024 rubro 205020554129 del 19 de noviembre de 2024..

III.- GARANTIA UNICA

Conforme a la **CLAUSULA DECIMA. – GARANTIAS.** *"La Gerencia considera necesario solicitar póliza, dada la cuantía, la naturaleza de la labor a desarrollar "POLIZA 40-46-101008045 40-54-101000871 SEGUROS DEL ESTADO".*

IV.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1.

PAGOS REALIZADOS	ORDEN DE PAGO No.	VALOR CANCELADO
1	1811 del 30 de diciembre de 2024	$ 63.990.850

V.- DATOS BÁSICOS PARA LA LIQUIDACIÓN

VALOR DEL CONTRATO NUMERO 382 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.	$ 64.027.150
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 63.990.850
VALOR CANCELADO DEL CONTRATO 382 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.	$ 63.990.850

VI.- BALANCE GENERAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO NUMERO 382 DEL 19 DE DICIEMBRE 2024.	$ 64.027.150
VALOR CANCELADO CON CARGO AL CONTRATO 382 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.	$ 63.990.850
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR AL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A FAVOR DE LA E.S.E. CENTRO 1.	$ 36.300

Con base en lo antes expuesto las partes:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. - Liquidar Contrato de prestación de servicio No. 382 de 2024, Firmado el 19 de noviembre de 2024, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202410582 del 12 de noviembre de 2024, rubro número 245020554129, Registro Presupuestal 202420956 del 19 de noviembre de 2024 rubro 205020554129 del 19 de noviembre de 2024, suscrito entre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 y DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA;** de acuerdo con el Balance General referido a la ejecución del Contrato y descrito en el Numeral V DATOS BASICOS PARA LA LIQUIDACION de las consideraciones de la presente Acta.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Establecer como saldo a favor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1** la suma de **Treinta y seis mil trecientos pesos mcte. ($36.300).**

ARTÍCULO TERCERO. - Estable como saldo a favor de **DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA** la suma de **CERO PESOS ($ 0,00).**

ARTICULO CUARTO. - Con la suscripción de la presente Acta de liquidación final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones contractuales definidas en el Contrato de prestación de servicios No. 382 firmado el 19 de noviembre de 2024.

ARTICULO QUINTO. -Suscrita la presente Acta de liquidación final, se remitirá copia de la misma a la Oficina de Presupuesto de la Institución para lo pertinente.

Para constancia se firma en Piendamó, a los (17) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Por la E.S.E. CENTRO 1,

RAMIRO ANTONIO NAVIA DIAZ
GERENTE
E.S.E CENTRO 1

Por el Contratista,

DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA
Contratista.

PROYECTO: APOYO A LA SUPERVISION- WILSON CHAMORRO BOTINA.
REVISO: – PROFESIONAL ADMINISTRATIVA – ALBA LUCIA OTERO OCHOA.
REVISO: – ASESOR JURÍDICO – JUAN GABRIEL CHAUX.